69.259.900-4 Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -Rut:

**SALUD** 

Región del Biobío

Región del Biobío

Dirección Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar

Demandante: - Lota Al

56-41-2877454 Teléfono:

Unidad de Compra: Departamento de Salud

Fecha Envio OC. : 10-09-2018 11:22:34

Estado: Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1360-SE18

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LABORAT Y ESCRIT DAL CARLOS HUMBERTO MIRANDA A Sr (a) :

CORDOVA (56)(41) 2228296 DIRECCIÓN : Anibal Pinto Nº 1480 **FONO** Concepción Región del Biobío 79.504.040-4 (56)(41) 2240148 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: PIZARRA JEFE ADMINISTRATIVO DAS

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar -Lota

**DIRECCION DE DESPACHO:** Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar -Lota

Lota Al

**METODO DE DESPACHO:** Despachar a Dirección de envío

**FORMA DE PAGO:** 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	The state of the s		Precio Unitar		Descuento	Cargos	Valor Total	
11111606	Pizarra	1 Unidad	PIZARRA DE 60X60 APP, MITAD CORCHO Y MITAD BLANCA		30.160,00		0,00	0,00	30.160
		para informar, Art. 3°		Orden de Compra OC	Neto		\$	3	30.160
			para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras		Dcto.	\$	3	0	
				' '		Cargos	\$	3	0
					Subtotal		al \$	3	30.160
						19% IV	'A \$	;	5.730
					-	Total	\$	3	35.890

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

## **Fuente Financiamento:**

## Observaciones:

SEGUN MEMORANDUM N°95 PARA JEFATURA DAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leves-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

<sup>4.</sup> Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

<sup>5.</sup> A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones